



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2019-00244-00
DEMANDANTE: ADOLFO POLO FAJARDO
DEMANDADO: I&M INGENIERIA LTDA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de 3 de marzo de 2022.
2. Por Secretaría practíquese la liquidación de costas en los términos del art. 366 del C.G.P.
3. Una vez notificada esta providencia, regresen las diligencias al despacho para resolver acerca de la solicitud de ejecución de la sentencia en los términos de los art. 305 y 306 del C.G.P.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

